



ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión de fecha 29 de septiembre de 2017, aprobó incluir en el Plan Anual Normativo Municipal para el ejercicio 2017 (aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 26 de enero de 2017), dentro del apartado a) Ordenanzas y reglamentos de nueva creación:

- Ordenanza General reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Alfafar

En atención a lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de Transparencia, se publica en la web municipal (Portal de Transparencia) la modificación del Plan Anual Normativo, para general conocimiento y a los efectos de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

Alfafar, 3 de octubre de 2017

El alcalde,



Juan R. Adsuara Monlleó